

**Resolución N° 257****Exp. N° 2025-25-3-000515**

Montevideo, 17 de febrero de 2025.

VISTO: La necesidad de aprobar el Calendario de Traslados de Secretarías Liceales para todo el País, en el marco de lo dispuesto en la Circular N°3740/2024.

RESULTANDO: Que por dicha Circular, se comunica la Resolución N°4802 de fecha 09/10/2024, recaída en el Exp. N°2024-25-3-007990, por la cual se aprobó el Reglamento de Traslados de Secretarías Liceales, Escalafón "C", Grado 10 – Modalidad Virtual.

CONSIDERANDO: I) Que la Dirección de Gestión Administrativa eleva el Calendario tentativo para su aprobación, de acuerdo al siguiente detalle:

Calendario de Traslados de Secretarías Liceales 2025.	
INSTANCIA:	FECHA:
INSCRIPCIÓN.	Del 03/02/25 al 12/02/25.
DESISTIMIENTO.	Del 13/02/25 al 19/02/25.
PUBLICACIÓN HABILITADOS.	24/02/25.
PUBLICACIÓN LISTA DEFINITIVA.	20/03/25.
INTENCIÓN DE TRASLADO.	Del 20/03/25 al 27/03/25.
ACTO DE TRASLADOS.	03/04/25.
PUBLICACIÓN HOMOLOGACIÓN.	04/04/25.
TRASLADOS DEFINITIVOS.	01/05/25.

II) que esta Dirección General entiende pertinente aprobar y dar a publicidad el Calendario elevado por la Dirección de Gestión Administrativa, de acuerdo al detalle señalado.

ATENTO: a lo expuesto;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, RESUELVE:

Aprobar el Calendario de Traslados de Secretarías Liceales para todo el País, en el marco de lo dispuesto en el Reglamento de Traslados de Secretarías Liceales Escalafón "C", Grado 10 – Modalidad Virtual, aprobado por Resolución

Nº4802 de fecha 9 de octubre de 2024, recaída en el Exp. Nº2024-25-3-007990, comunicado por la Circular Nº3740/2024, de acuerdo al siguiente detalle:

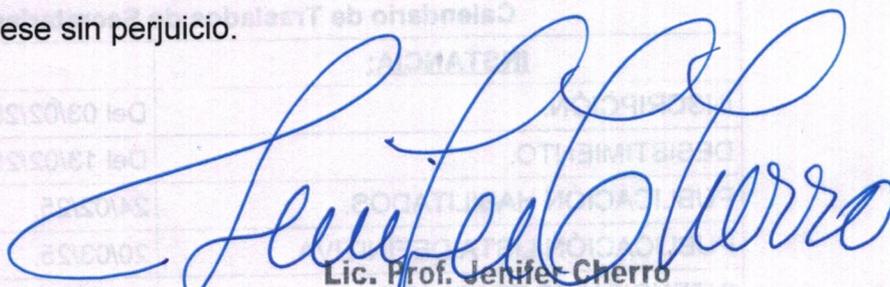
Calendario de Traslados de Secretarías Liceales 2025.	
INSTANCIA:FECHA:	FECHA:
INSCRIPCIÓN.	Del 03/02/25 al 12/02/25.
DESISTIMIENTO.	Del 13/02/25 al 19/02/25.
PUBLICACIÓN HABILITADOS.	24/02/25.
PUBLICACIÓN LISTA DEFINITIVA.	20/03/25.
INTENCIÓN DE TRASLADO.	Del 20/03/25 al 27/03/25.
ACTO DE TRASLADOS.	03/04/25.
PUBLICACIÓN HOMOLOGACIÓN.	04/04/25.
TRASLADOS DEFINITIVOS.	01/05/25.

Publíquese en la Página Web Institucional.

Comuníquese a la Dirección de Gestión Administrativa, a la Dirección de Desarrollo y Gestión Informática y al Departamento de Funcionarios de Gestión.

Oportunamente, archívese sin perjuicio.

Dr. Bautista Duhagon
 Secretario General
 Dirección General de Educación Secundaria



Lic. Prof. Jenifer Cherro
 Directora General
 Dirección General de Educación Secundaria